

05001-31-10-005-2020-0118-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, noviembre trece de dos mil veinte

SE ACCEDE a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se allegara copia del auto admisorio de la demanda al correo abcorreazuluaga@gmail.com, correo aportado en el memorial que antecede.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue
notificado en ESTADOS No. 76
fijados hoy 18 NOV 2020
en la secretaria del juzgado a las 8am.
El Secretario _____